

**CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026**

Código	Criterio	Descripción del Criterio		Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
AT.2	Factor de aislamiento	Se puntuará la mayor distancia en tiempo invertido desde el núcleo de población donde se ejecuta la operación a la capital de provincia	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	Excluyente	Cadm SA y SP	En la memoria descriptiva de la SA y en el formulario de la SA, se declara el núcleo de población. En la memoria justificativa de la SP y en el formulario de la SP, se confirma el núcleo de población.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva de la SA. <b>CadmSP:</b> Memoria justificativa de la SP.  <a href="https://www.google.com/maps/">https://www.google.com/maps/</a> Captura de pantalla Consultar Guía Orientativa.	
			AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	Excluyente	Cadm SA y SP	Para el cálculo del tiempo invertido y como criterio unificador se utilizará la aplicación de posicionamiento gratuita Google Maps, utilizando como referencia la ruta más rápida en vehículo privado (no transporte público, ni bicicleta) con el tráfico habitual. (válido para los dos subcriterios).		
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación	Se valorará la población censada en el núcleo de población donde se ejecuta la operación en relación con la mediana de la población de la ZRL, o la mediana de la población de Andalucía (2 subcriterios)	AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (Año últimos datos publicados) AT 3.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En la memoria descriptiva de la SA y en el formulario de la SA, se declara el núcleo de población. En la memoria justificativa de la SP y en el formulario de la SP, se confirma el núcleo de población.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva de la SA. <b>CadmSP:</b> Memoria justificativa de la SP.  Información elaborada por Servicio de Dinamización Rural con la mediana de cada una de la ZRL y la mediana de Andalucía (fuente: Nomenclátor INE, últimos datos publicados).  Consultar Guía Orientativa.	
			AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes), según datos del INE ((Año últimos datos publicados)). AT 3.2	Excluyente	Cadm SA y SP	Se tomará como referencia los datos incluidos en el cuadro aportado por el Servicio de Dinamización Rural con la mediana de cada una de la ZRL y la mediana de Andalucía (fuente:Nomenclátor INE últimos datos publicados).  En el caso de que la operación se ejecute en varios municipios, se calculará la mediana de todos ellos para compararla con la medianas de referencia.		
CO.1	Resolución de las necesidades prioritizadas detectadas en EDLL	Se valora que la operación atienda al menos a una necesidad prioritizada que haya sido detectada en la EDL (3 subcriterios)	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad prioritizada detectada en EDLL	Excluyente	CadmSA	En CadmSA se contrastará a través de la información de la memoria descriptiva de la SA, que la operación atiende al menos a una necesidad prioritizada en la EDL.	Memoria descriptiva de la SA y EDL.  La adecuación de la operación a la necesidad según EDL se deberá re- verificar en el informe de subvencionalidad.	
			CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades prioritizadas detectadas en EDLL	Excluyente	CadmSA			
			CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades prioritizadas detectadas en EDLL	Excluyente	CadmSA			

**CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2025**

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales	
FE.3	Encuadre de la operación en alguna división de la CNAE 2025, siempre que sean subvencionables por LEADER	La operación se clasifica en alguna de las divisiones de la nomenclatura, siempre que las mismas sean subvencionables con cargo a Leader (16 subcriterios)	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura FE3.1	Excluyente	CadmSA	En CadmSA se comprobará las características o naturaleza de la actividad descrita en la memoria descriptiva de la SA, se corresponde con la actividad del CNAE 2025.	Memoria descriptiva de la SA y CNAE 2025.	
			FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera FE 3.2	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación FE 3.3	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.4	Construcción FE 3.4	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor FE 3.5	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.6	Transporte y almacenamiento FE 3.6	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.7	Hostelería FE 3.7	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.8	Información y comunicaciones FE 3.8	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.9	Actividades inmobiliarias FE 3.9	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas FE 3.10	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares Fe 3.11	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.12	Administración Pública y Defensa FE 3.12	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.13	Educación FE 3.13	Excluyente	CadmSA			
FE.3	Encuadre de la operación en alguna división de la CNAE 2025, siempre que sean subvencionables por LEADER	La operación se clasifica en alguna de las divisiones de la nomenclatura, siempre que las mismas sean subvencionables con cargo a Leader (16 subcriterios)	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura FE3.1	Excluyente	CadmSA	En CadmSA se comprobará las características o naturaleza de la actividad descrita en la memoria descriptiva de la SA, se corresponde con la actividad del CNAE 2025.	Memoria descriptiva de la SA y CNAE 2025.	
			FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera FE 3.2	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación FE 3.3	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.4	Construcción FE 3.4	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor FE 3.5	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.6	Transporte y almacenamiento FE 3.6	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.7	Hostelería FE 3.7	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.8	Información y comunicaciones FE 3.8	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.9	Actividades inmobiliarias FE 3.9	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas FE 3.10	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares Fe 3.11	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.12	Administración Pública y Defensa FE 3.12	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.13	Educación FE 3.13	Excluyente	CadmSA			
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales FE 3.14	Excluyente	CadmSA						
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento FE 3.15	Excluyente	CadmSA						
FE.3.16	Otros servicios FE 3.16	Excluyente	CadmSA						

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales	
CC1 DIFERIDO	Mejora de eficiencia energética o reducción de consumo (CC1)	Se valora que la operación implique o suponga una mejora en el consumo energético que lo reduce o lo haga más eficiente (4 subcriterios)	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) CC.1.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Declaración responsable, Memoria descriptiva.  <b>CadmSP:</b> Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo, etiqueta energética mínimo calificación C. En su defecto, informe o certificado de persona competente que acredite la eficiencia de la maquinaria y equipos.	
			CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. CC.1.2	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Declaración responsable, Memoria descriptiva.  <b>CadmSP:</b> Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo sustituido y sustituido. En su defecto, informe o certificado emitido por persona competente que acredite de forma comparativa la mejora en la eficiencia energética, en base al equipo sustituido y sustituido.  Como evidencia, se aportará documentación que atestigüe la venta de anterior maquinaria, su entrega al desguace o cualquier otro destino, pero no puede requerirse de modo obligatorio dada la posibilidad de reutilización en otro proceso, sumado a la dificultad de documentar el reciclado/achataramiento en puntos limpios municipales.  Consultar Guía Orientativa.	
			CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C0) y al menos el 10% del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. CC.1.3	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Informe emitido por proyectista con las medidas adoptadas en materia de eficiencia energética y que acredite que se ha destinado un 10% del presupuesto a estas medidas.  <b>CadmSP:</b> Certificado de la dirección de obra (o funcionario técnico si se trata de actuación en B.I público) con las medidas adoptadas en materia de eficiencia energética y que acredite que se ha destinado un 10% del presupuesto a estas medidas, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa.	
			CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL CC.1.4	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, presupuesto de la operación.  <b>CadmSP:</b> Memoria justificativa, prueba fotográfica del evento en su caso, copia de la publicación, memorándum, del estudio en su caso, certificado expedido por el organizador que refleje el contenido y el número de asistentes a la charla, evento, jornada.	
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	Acumulable	Cadm SA		<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva de que la actuación se encuadra en los sectores innovadores de la EDL. (última vigente)		
		IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	Cadm SA		<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva de que la actuación aborda alguna de las temáticas innovadoras de la EDL. (última vigente)		
		IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	Cadm SA		<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva de que la actuación integra alguno de los aspectos innovadores de la EDL. (última vigente)		
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	Acumulable	Cadm SA		<b>CadmSA:</b> Escritura de constitución, certificado de inscripción en el registro de sociedades cooperativas, certificado de estar al corriente de la cuotas como asociado.		
		PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOT de la EDL.	Acumulable	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	<b>CadmSA:</b> Acuerdo de integración en vigor, estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que entre sus fines están alguno(s) de los objetivos transversales de la EDL. (última vigente), certificado de estar al corriente de las cuotas económicas.		
		PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	Acumulable	Cadm SA		<b>CadmSA:</b> Acuerdo de integración en vigor estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que entre sus objetivos está la promoción del desarrollo rural o el impulso del desarrollo endógeno de la ZRL, certificado de estar al corriente de las cuotas económicas.		